



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO “AVANCES HACIA UNA POLÍTICA DE CUIDADOS EN EL ALTO”

Objetivo General: Sistematizar el proceso de Conformación y funcionamiento de una plataforma municipal de corresponsabilidad social y publica del cuidado.

Proyecto: “AVANCES HACIA UNA POLÍTICA DE CUIDADOS EN EL ALTO” CECI CANADA

Ámbito: Económico

Duración: Fechas de inicio 28/10/2024 al 30/11/2024

Presupuesto Fijo: Bs. 6,000. 00 (*Siete mil 00/100 bolivianos*). Con emisión de factura o descuentos de impuestos de ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal o del equipo base.
- Hoja de vida institucional si corresponde
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo del relevamiento de información, cronograma.
 - Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 24 de octubre de 2024, hasta hora 13.00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto “Avances hacia una política de cuidados de El Alto”, es financiado por CECI Canadá en Bolivia, es un proyecto puntual, cuyas acciones están destinadas a desarrollar un proceso formativo especializado sobre los cuidados desde las miradas estatales y municipales, con mujeres que pertenecen a organizaciones sociales de la ciudad de El Alto, con quienes ya se ha llevado un proceso básico de reflexión sobre los cuidados y quienes se están formando para la exigibilidad.

El proyecto en respuesta a su línea estratégica de conformación y funcionamiento de una plataforma municipal de corresponsabilidad social y pública del cuidado que integre a la Plataforma de Justicia Fiscal, la Red de Emprendedoras Gregoria Apaza, Red de Defensoras... y otras, se ha planteado que las lideresas fortalezcan sus conocimientos en cuidados, desarrollen habilidades que las ayude a iniciar procesos de incidencia ante el Gobierno Municipal para impulsar una Política de Cuidados en El Alto, desde una reflexión colectiva sobre la corresponsabilidad del Estado.

Desde el proyecto “Avances hacia una política de cuidados de El Alto”, el CPMGA es responsable de llevar a cabo diferentes actividades como:

- Desarrollo de una capacitación sobre los cuidados a partir de la responsabilidad estatal y experiencias de sistemas de cuidado en Latinoamérica.
- Espacios comunitarios de reflexión sobre el rol y necesidades de cuidados de las mujeres de la ciudad de El Alto, espacios artísticos y de tertulia. En fecha emblemática.
- Acuerdo de conformación de una plataforma municipal de cuidados de mujeres de la ciudad de El Alto

En ese sentido, para el logro de todas las actividades se ha definido contratar los servicios de una persona de apoyo logístico que ayudará al cumplimiento de los resultados.

C. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. LA CONSULTORA/OR DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- Sistematizar todo el proceso de las actividades realizadas en el marco del proyecto “**AVANCES HACIA UNA POLÍTICA DE CUIDADOS EN EL ALTO**” descritas a continuación:

Línea Estratégica	Objetivo	Actividades
Conformación y funcionamiento de una plataforma municipal de corresponsabilidad social y pública del cuidado que integre a la Plataforma de Justicia Fiscal, la Red de Emprendedoras Gregoria Apaza, Red de Defensoras... y otras.	Fortalecer a integrantes de redes de mujeres en temas relacionados a la corresponsabilidad social y pública del cuidado	- Desarrollo de una capacitación sobre los cuidados a partir de la responsabilidad estatal y experiencias de sistemas de cuidado en Latinoamérica.
	Sostener procesos participativos desde las redes de mujeres para la construcción de propuestas hacia una política pública municipal sobre cuidados desde un enfoque de empoderamiento económico	- 1 Espacios comunitarios de reflexión sobre el rol y necesidades de cuidados de las mujeres de la ciudad de El Alto, espacios artísticos y de tertulia. En fecha emblemática.
		Acuerdo de conformación de una plataforma municipal de cuidados de mujeres de la ciudad de El Alto

Todas las actividades se realizarán con lideresas de diferentes organizaciones y redes de mujeres de la ciudad de El Alto.

Además, se debe recoger las necesidades que se identifiquen en todo el proceso con respecto a cuidados incluyendo los espacios artísticos.

2. OTRAS ACTIVIDADES

- Coordinar con el equipo técnico del CPMGA.
- Socializar el borrador de la sistematización, previo a la presentación final.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

PRODUCTOS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
Producto 1: Un documento de sistematización de todo el proceso y las actividades realizadas en el marco del proyecto, recogiendo las necesidades que se identifiquen en todo el proceso incluyendo las que salgan de los espacios artísticos.	30 de noviembre de 2024

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma acordado.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados. Excepto los detallados en el punto.

Los productos finales deben ser presentados en versión física impresa y digital en 2 ejemplares (CD con datos respectivos debidamente serigrafiados de acuerdo a los formatos del CPMGA (serán proporcionados por la coordinación), todas con sus respectivas fuentes de verificación.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

La consultora por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

Nivel de formación

- Licenciatura en ciencias sociales, políticas o económicas.
- Estudios de género y en temas relacionados a la consultoría.

Experiencia laboral

- Experiencia laboral en el área solicitada, de al menos tres años.
- Conocimientos en violencia en razón de género, corresponsabilidad de cuidado, economía feminista, presupuestos sensibles a género e incidencia política.
- Experiencia en gestión pública y formulación de políticas públicas con enfoque de género.
- Mínimo 3 años de experiencia en procesos de sistematización de experiencias o proyectos en el ámbito social, especialmente en temas de incidencia política, participación ciudadana y empoderamiento de mujeres. Metodología de trabajo con enfoque de género.
- Experiencia en trabajo con mujeres y organizaciones de mujeres
- Metodología de trabajo con enfoque de género.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Estar presente en todas las actividades del proyecto.
- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto
- Cuidar y supervisar el cuidado de equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puesto a su cargo en el transcurso del trabajo.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los documentos preliminares y finales.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**. Y la entrega de factura es imprescindible.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

N° DE PRODUCTOS	FECHAS DE ENTREGA CONSULTOR/A	FECHA Y MONTO DE PAGO BS. 6000 (Con Factura)
Producto: 1	Entrega del producto final el 30 de noviembre de 2024	5 de diciembre de 2024

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión Administración y Finanzas y del responsable de Incidencia Política del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos y en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a, a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área